



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2014/2015. (2014061714)

Por Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Consejera de Educación y Cultura, se resuelve la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2013/2014, en su primer acto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.6 de la Orden de 24 de abril de 2014, por la que se convocan plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos en el curso 2014/2015 (DOE n.º 86, de 7 de mayo),

RESUELVO:

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la relación de plazas concedidas y denegadas en residencias escolares se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, 6 de agosto de 2014.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS